

Palabras en ocasión de la Segunda Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas. (Implementación de la Convención)

Señor Presidente,

Como parte de un fenómeno complejo y multicausal, desde hace varios años El Salvador ha venido enfrentando problemas de violencia social, producto del accionar delictivo del fenómeno de las maras o pandillas que azota a mi país. Esta situación presenta retos a nuestra institucionalidad y tiene un impacto negativo en la sociedad en general, así como en nuestra actividad económica.

El accionar de estas estructuras delincuenciales ha elevado los niveles de violencia, criminalidad y temor que restringen la libertad de las personas en El Salvador, afectando la calidad de vida y la convivencia armónica del pueblo salvadoreño, lo cual ha limitado nuestras opciones de desarrollo humano, atentando así contra el Estado de Derecho y la democracia por lo que tan arduamente se ha trabajado en El Salvador.

Debido al incremento de la violencia y criminalidad en mi país, relacionado directamente con el uso ilegal e irresponsables de armas por parte de estas estructuras delincuenciales, el Gobierno de El Salvador se encuentra realizando enormes esfuerzos para garantizar la seguridad del pueblo salvadoreño y hacerle frente a este problema de manera integral y contundente.

Por ello, el Gobierno de El Salvador ha promovido la creación del "Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia" y la configuración del Plan "El Salvador Seguro", los cuales surgieron de un proceso de amplia consulta y participación de la ciudadanía. El Plan El Salvador Seguro, que goza de un amplio apoyo por parte de la sociedad salvadoreña, establece la ejecución de múltiples acciones prioritarias, de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a víctimas, con especial enfoque en la prevención y en el pleno respeto de los Derechos Humanos de la población afectada.

Por esta razón, El Salvador como país firmemente comprometido con la paz y la seguridad, ha depositado su confianza en el Tratado sobre el Comercio de Armas como un medio efectivo que contribuye a nuestra labor para combatir al tráfico ilícito y el uso irresponsables de armas a fin de reducir la violencia en nuestro territorio. Como parte de ese compromiso, El Salvador participó activamente en todo el proceso de negociación de este Tratado y ha apoyado de forma decidida su implementación, promoviendo su entrada en vigencia en el menor tiempo posible, lo cual se logró en diciembre de 2014.

Señor Presidente,

El proceso de implementación del Tratado en El Salvador, ha contado con la valiosa y amplia colaboración, coordinación y responsabilidad de parte de todas las Secretarías e Instituciones estatales. Ya antes de la entrada en vigor del Tratado, desde el año 1999, El Salvador estableció la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, y su respectivo reglamento, así como también, mi país cuenta con la Ley de Gravámenes Relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares de 2004, lo cual representa la base legal de nuestro país y la herramienta principal de mi Gobierno para la correcta implementación del Tratado en el territorio salvadoreño.

El Gobierno de El Salvador estará realizando en un futuro próximo un estudio y análisis de nuestras leyes nacionales en la materia, con el objetivo de fortalecer nuestro régimen normativo a fin de responder al contexto actual y los nuevos retos que enfrenta el país para el abordaje del tema de la seguridad y, particularmente, considerar la realización de posibles reformas de ley que permitan la implementación eficaz del TCA.

Asimismo, con base en la normativa legal salvadoreña, corresponde a nuestro Ministerio de la Defensa Nacional ser punto focal y la Autoridad Nacional de Control en todo lo relacionado con armamentos. No obstante, El Salvador es consciente que la aplicación integral del TCA requiere del trabajo conjunto con otras instancias nacionales involucradas en lo relacionado a las transferencias, comercio y uso de armas en el país. Por esta razón, el Gobierno de El Salvador está trabajando en la adopción de un Decreto Ejecutivo que permita crear un organismo interinstitucional que funcione

como Comité de Apoyo a la Autoridad Nacional de El Salvador y brinde todo el respaldo necesario para que nuestro país cumpla con todas las disposiciones del tratado, a fin de garantizar la eficacia y transparencia en la regulación de las transferencias de armas convencionales.

Este Comité estará integrado por el Ministerio de la Defensa, el cual a su vez será su coordinador, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de Economía, la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Aduanas, siendo su principal función velar por el cumplimiento del TCA.

En ese sentido, quiero hacer una especial mención al invaluable y excelente apoyo que El Salvador ha recibido de parte de países amigos, así como de organizaciones regionales e internacionales que han compartido sus experiencias y han facilitado la ejecución de una serie de programas y actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas a funcionarios salvadoreños.

Dentro de estos apoyos, quisiera principalmente resaltar el desarrollo del Curso de Implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas, y el Taller Técnico sobre la creación de la Autoridad Nacional de Control de Armas, llevados a cabo en mi país en marzo y en diciembre de 2015 respectivamente, los cuales se realizaron con el acompañamiento permanente y el valioso apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), capacitándose a funcionarios de diferentes instituciones nacionales.

También deseo destacar que en seguimiento a los compromisos con el tratado y otros instrumentos internacionales en la materia, El Salvador realiza periódicamente marcaciones secundarias al armamento que ingresa a nuestro territorio, con la finalidad de llevar un mejor control de su uso en el país. En marzo y abril de este año, gracias al apoyo de UNLIREC, se realizó la marcación de más 500 armas que son utilizadas por las empresas de seguridad privada, y actualmente, para fortalecer las buenas prácticas en cuanto a la marcación secundaria de armamento, próximamente el Gobierno de El Salvador estará trabajando en la elaboración de otro Decreto Ejecutivo que autorice la realización de marcaciones secundarias a las municiones, por ser componentes fundamentales en la utilización de las armas y facilitar el rastreo del uso de armas y municiones en actividades ilícitas.

Señor Presidente,

Sabemos que este Tratado, a pesar de su reciente creación, ha sido de los más exitosos a nivel internacional y tiene el respaldo de la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas, no obstante, estamos conscientes que debemos seguir trabajando para lograr la ratificación de más países y la universalización del mismo, con la finalidad de fortalecer nuestra labor conjunta a nivel global en el mejoramiento del control de armas de uso indiscriminado y el combate al tráfico ilícito de armamentos.

Por ello, no quiero terminar mi intervención, sin reiterar el apoyo del Gobierno de El Salvador para que continuemos avanzando en la implementación integral del TCA y logremos exitosos resultados en los trabajos de esta Conferencia.

Muchas gracias.